

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Huesca, mes.	2 pesetas
Trimestre.	6
Semestre.	12
EXTRANJERO, AÑO.	48
NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS	
Redacción y Administración: Mercado, 12, pral. - Teléf. 76	

# LA TIERRA

HUESCA, Miércoles 25 de Noviembre de 1931

AÑO XI || Diario de la mañana. -- Órgano de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón || NUM. 3.213

## AL VUELO

## DEL DÍA

## LOCALES

¿Igualdad? El 8.º no mentir

Siluetas de la calle

APUNTES DE FERIA

IV

Es la segunda impostura de la Masonería, sacrificar el concepto «de igualdad».

Abre el diecioseñero para no equivocarse y lee: «Igualdad: «Gentermidad de una cosa con otra en «naturalidad, cantidad y variedad».

Ni a los que están fuera, ni a muchos de los que estás dentro se les puede aplicar esa definición, porque dentro mismo de la Masonería, tan acérrimo enemigo de la burguesía, hay clases y castas como se verá en el artículo siguiente.

Hoy hablaremos de cómo trata a los de fuera.

Programa en mano: «La Masonería no necesita poderosos; pero tampoco admite en su seno personas que no tengan una ciencia, arte, oficio o renta con que poder atender a las necesidades de su familia y sin menoscabar estos primeros deberes «un pequeño soberano» (aquel lector, está el busilis), para hacer frente a los gastos de la sociedad (propaganda satánica) y socorrer a las necesidades... (Vaya armelot)»

Dicíamos en nuestro artículo anterior y en esto hay que hacer mucho hincapié, que todos los reglamentos de la Masonería coincidían en el fondo y solo es variada la forma.

Comparte el lector amable estos ejemplos:

Art. 258 Rito francés: «Las Logias se abstendrán rigurosamente de iniciar a los pretianos «que no pueden» soportar las cargas de la Orden.»

Art. 326 Rito escocés: «Las Logias no procederán a la iniciación de ningún pretiano aya posición social fuere un obstáculo para «pedir soportar» las cargas impuestas por los Reglamentos particulares y generales.»

En cuanto a la Logia nuestra, repito el lector: «La Masonería no necesita... etc.»

O ye soy un tono, o los tíneos que quedan excluidos de poder pertenecer a la Masonería (y vea hora!) son los proletarios, la clase obrera; las pueras están completamente cerradas para los humildes trabajadores, que son los que más apoyo necesitan; los pobres no pueden echarse con los masones, son, al parecer, de distinta naturaleza y calidad que ellos, que tanto encarecen en su segundo lema «Igualdad».

Pero lo que seguramente ignora el lector es que la clase obrera y pobre estorba dentro, porque sería un lastre pesado, verse la secta obligada en ocasiones a invertir lo que recauda en necesidades ejercitadas; hay otros tipos en qué invertirle; y lo que seguramente también ignora el lector es, que de esa masa obrera y pobre, que ella excluye de su seno, es de la que más se vale fuera y explota en secreto políticamente, como veremos al hablar de la Patria en relación con la Masonería, para atrapar sus votos, elegir diputados a su gusto, formar ministerios a sus órdenes y luego legislar contra todo el orden divino y humano.

May asertadamente escribirá un autor que la Masonería trabaja «teniendo en cuenta de no inclinarse excesivamente al proletariado, porque éste reclama mucho, pero no trae ningún beneficio».

Este es el motivo, y debieran tenerlo muy en cuenta nuestros desgraciados obreros; por el que los socialistas de Italia y Francia, muy resueltamente han protestado contra la Masonería, considerándola como una sociedad burguesa, y han juzgado y definido ser incompatibles los términos «socialista» y «mason».

Bueno es que si la nuestra se deja hoy seducir y sobernar, haya otras naciones, y sobre todo la clase obrera, que abra los ojos a la luz y le den su puto pie a esa sociedad hipócrita, que, inspirada por el diablo, no busca más que el exterminio de la Humanidad, talismánico con la menor de los términos que son su lema.

YOLIOS.

La sesión municipal de hoy Escuela Normal del Magisterio

Orden del día para la sesión ordinaria en primera convocatoria que celebrará el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a las seis de la tarde del día 25 de Noviembre en curso:

1.º Acta del día 18 de Noviembre de 1931.

2.º Informes de las Comisiones Municipales.

3.º Conocimiento contadores instalados durante el mes de Noviembre.

4.º Ruegas y preguntas.

Huesca, 23 de Noviembre de 1931.—El secretario, Ernesto Banzo.

Leandro Pérez Barón

Abogado en ejercicio

Casa Bajo, 60

HUESCA

Elias Montes Esteban

CORREDOR DE COMERCIO

COLEGIAL

Vega Armijo, 5. 3.º, izqda.-Huesca

## De interés para la Enseñanza

### Cursillos de selección del Magisterio

Un importante grupo de los cursillistas que actúan ante los Tribunales de Madrid, según «El Debate», han acordado proponer lo siguiente:

• Que por el Ministerio se anuncie un nuevo llamamiento en las provincias donde no han acudido para que rectifiquen su posición los maestros que lo estimen pertinente.

• Que de todas maneras no se acumulen en las plazas proporcionalmente correspondientes a las provincias abstencionistas, a aquellas otras donde se acude, sino que en éstas se cubran solamente las que en un reparto primero y según el número de opositores que solicitaron en ella le correspondieran; pues aunque consideran equivocada la actitud de los maestros abstencionistas y disidentes de ellos en este particular, estiman que no deben aprovechar en beneficio propio las consecuencias de un movimiento fracasado, pero de compañeros; ya que en la persistencia de su actitud de no acudir a los cursillos de selección, no les movió, ni les mueve, ningún interés bártaro.

No secundaron el movimiento abstencionista porque no les pareció justo ni oportuno, pero no quieren tampoco aprovecharse de él. Lamento también que los cursillistas de la provincia de Teruel han iniciado las gestiones encaminadas a que el Ministerio anuncie nuevo llamamiento, como así piden sus compañeros de Madrid. Asimismo, una Comisión en Valencia ha visitado al gobernador para regalar que solicite del ministro de Instrucción Pública el llamamiento del segundo grupo.

Pudiera ser que la convocatoria que hacen los cursillistas de Huesca en la Prensa de ayer, esté relacionada con idénticos motivos.

Escuela Normal de la Generalidad:

Se ha creado en Barcelona la Escuela Normal que ha de regir la Generalidad catalana.

Admitirá alumnos de uno y otro sexo, y atenderá a las siguientes funciones:

a) Preparación del personal del Magisterio, que tenga que ejercer en la escuela pública o privada.

b) Organización de los servicios de perfeccionamiento de maestros que están en activo.

c) Organización de secciones especiales de preparación para párvulos y para anormales o niños difíciles;

y de Organización transitoria del servicio complementario para la formación de maestros que hayan salido de las Normales del Estado, posyendo el plan que ha regido hasta aquí.

Como las demás Normales, será profesional y su plan durará cuatro años.

Los aspirantes han de someterse a dos pruebas: vocalización y de suficiencia; la primera se verificará con la colaboración del Instituto de Orientación profesional; en la segunda los ejercicios escritos que se exijan, se harán en castellano y en catalán. Todas las pruebas serán eliminatorias.

Organizará también una escuela primaria de ensayo, que será regida por la misma Normal.

Asociación de Aspirantes al Magisterio

Se ruega a los cursillistas de ambos sexos, residentes fuera de la capital, acudan a la reunión que tendrá lugar el viernes, 27, en el lugar y hora que oportuna mente se indicará.

La presencia de todos los cursillistas es imprescindible, pues los acuerdos que se tomen serán de decisiva importancia.

La falta de asistencia a dicha reunión, podría acarrear perjuicios a los asistentes, por lo que se encargará que asistáis todos.—La Comisión.

LA COMISIÓN.

Suscribase a LA TIERRA

Cementos Portland Zaragoza, S. A.

— ALMAGEN —

Calle de Zaragoza, 11 - Huesca

### UN POCO DE FOLLETIN

En la intensidad que fuerza un tanto la vida local en la temporada de fiestas no pedía de modo alguno faltar la nota entintada en folletín, con sabor de cine americano.

Y he aquí, que en el ambiente formado a raíz de unos atracos hechos en la carretera, con descaro burdo y audacia sin recato, surge el hombre de imaginación despierta, febril y trabajadora, que quiere aprovechar esa disposición de la gente a creer todo lo que sea repetición de aquellas escenas en las que unos hombres enmascarados, pistola en mano, exigen la entrega del dinero. Y eso que las declaraciones terminantes que resueltamente hiciera a su compañero nuestro en la labor diaria de contracorriente este periódico la primera autoridad local habían legado aquella bastante la tensión nerviosa de la gente que soñaba ya con días de atracos.

Pero de pronto aneja circula el rumor: un nuevo atraco. Ha sido víctima un hombre que traía en su bolso muy plegados unos billetes del Banco de España que eran destinados a efectuar cierto pago. Se daban todos los detalles. Hablabase de nuevos enmascarados en acción, de pistolas puestas en juego y de exigencias apremiantes para que el buen hombre que iba por la carretera pensando en que había de cumplir con la obligación que imponía un compromiso de pago contrajo con todas las formalidades posibles.

Y la gente se «tregó» el rumor y comentó el nuevo atraco. Mas pronto llegó la hora de la verdad. La guardia civil entró en acción, escudriñó de una parte a otra el lugar del señalamiento como escenario, hizo indagaciones por los alrededores, cercó el terreno en que pedían desenvolverse los atracadores... y nada. Vino una pequeña sorpresa; se preguntó; el interrogatorio tuvo ganando en severidad, estrechando más y más las preguntas bien entiladas...

Y el encanto se rompe. Existe de imaginación bien utilizada por la oportunidad, pero que traerá luego en la segunda mitad del jueves. No hay atracos ni cosa que se le parezca. Ni han surgido enmascarados, ni las pistolas salieron de sus fundas... Imaginación truenante y nada más. Aprovechamiento de ambiente, un poco de «cará dura», en definitiva.

Y el peligro, bien planteado, ha traído rápidamente al «limiar» la templanza.

DON IMPERTINENTE.

Ilustres de la provincia de Teruel han iniciado las gestiones encaminadas a que el Ministerio anuncie nuevo llamamiento, como así piden sus compañeros de Madrid. Asimismo, una Comisión en Valencia ha visitado al gobernador para regalar que solicite del ministro de Instrucción Pública el llamamiento del segundo grupo.

Pudiera ser que la convocatoria que hacen los cursillistas de Huesca en la Prensa de ayer, esté relacionada con idénticos motivos.

Escuela Normal de la Generalidad:

Se ha creado en Barcelona la Escuela Normal que ha de regir la Generalidad catalana.

Admitirá alumnos de uno y otro sexo, y atenderá a las siguientes funciones:

a) Preparación del personal del Magisterio, que tenga que ejercer en la escuela pública o privada.

b) Organización de los servicios de perfeccionamiento de maestros que están en activo.

c) Organización de secciones especiales de preparación para párvulos y para anormales o niños difíciles;

y de Organización transitoria del servicio complementario para la formación de maestros que hayan salido de las Normales del Estado, posyendo el plan que ha regido hasta aquí.

Como las demás Normales, será profesional y su plan durará cuatro años.

Los aspirantes han de someterse a dos pruebas: vocalización y de suficiencia; la primera se verificará con la colaboración del Instituto de Orientación profesional; en la segunda los ejercicios escritos que se exijan, se harán en castellano y en catalán. Todas las pruebas serán eliminatorias.

Organizará también una escuela primaria de ensayo, que será regida por la misma Normal.

Asociación de Aspirantes al Magisterio

Se ruega a los cursillistas de ambos sexos, residentes fuera de la capital, acudan a la reunión que tendrá lugar el viernes, 27, en el lugar y hora que oportuna mente se indicará.

La presencia de todos los cursillistas es imprescindible, pues los acuerdos que se tomen serán de decisiva importancia.

La falta de asistencia a dicha reunión, podría acarrear perjuicios a los asistentes, por lo que se encargará que asistáis todos.—La Comisión.

LA COMISIÓN.

Suscribase a LA TIERRA

Buen avance ha dado la feria. El retramojo observado ha desaparecido ya y la gente se anima de forma clara. El reportero ha tenido que apuntar con gran satisfacción una buena serie de operaciones que se han llevado a cabo en las cuadrillas. Más a tono compradores y vendedores, se da la resultante de un mayor número de operaciones.

Como todos los días suenan los grandes ganaderos. Ellos son los que hacen las operaciones importantes mercedando la ruta a seguir por la feria. El Rey de Aurín, Timoteo Marcellán, Costa, de Benasque, son nombres conocidos entre el público de ferias y que en las de Huesca son figuras de primer orden. Ellos llevan la iniciativa y ellos mismos se han procurado a esperar.

Que la feria continúa animándose con el acentuamiento que ayer se marcó. Porque con el año siguiente que tenemos en perspectiva la feria, forzosamente, tiene que resultar muy animada.

Y aunque no encaje perfectamente en el carácter de estas impresiones de feria, por ser nota pintoresca, merece recogerse en la sección.

Ayer por la mañana, en la iglesia de Santo Domingo, se ha celebrado un matrimonio entre «cañí». Dos gitanos jóvenes que han unido sus vidas con todas las formalidades que señala la Iglesia.

La cosa en sí no tiene nada de particular, pero si lo tendrá para el lector cuando sepa que estos dos simpáticos gitanos que ayer matrimoniaron estaban ya casados... por el procedimiento del puchero. Con arreglo al rito gitano habían hecho un puchero en presencia de unos familiares y amigos y el matrimonio hace ya algún tiempo se hizo; pero luego él, reunió en un establecimiento de Caridad una temporada ha entrado en el camino de la Religión Cristiana y decidió hacer firme su unión matrimonial como lo manda la Iglesia.

Que esta boda celebrada en las ferias de San Andrés del año 1931 entre estos dos gitanos les lleva la felicidad que buscan sus vidas jóvenes.

### Aumenta la animación

En los puntos señalados para la exposición se notó ayer el comienzo del ajetreo propio de los días de la «fuga» de la feria.

Así pudimos observarlo en las proximidades de la Plaza de Toros y puente de las Miqueras, donde se observaron varias paradas.

Idéntica prueba se apreció por nuestras calles, de modo principal al anochecer ante el gran contingente de forasteros.

# Información telefónica de "La Tierra,-España y Extranjero

Madrid, 25 (11'15).

## Los cambios de la moneda

Las libras se cotizan al cambio de 43'40

Por el Centro Oficial de Contratación, han sido facilitados los siguientes cambios registrados en la sesión de Bolsa de ayer:

Franceses franceses: 46'25.

Frances suizos: 229'25.

Frances belgas: 174'55.

Liras: 60'90.

Libras: 43'40.

Dólares: 11'83.

Marcos: 2'815.

Pesos argentinos, 3'047.

## Royo Villanova, confinado durante seis meses

Así lo ha manifestado el ministro de la Gobernación a los informadores y ha dicho que el lugar elegido es muy propio para meditar

El ministro de la Gobernación al llegar al Congreso se detuvo a conversar con los informadores a los que les manifestó que se había determinado confinar al señor Royo Villanova.

El lugar elegido para que cumpla con la pena impuesta es Medina Alcántara, distrito de Ujejar, provincia de Granada.

Es un pueblo que tiene 234 habitantes, es decir un lugar muy propio para entregarse a la meditación.

También anunció que se había reanudado el conflicto entre drogueros y farmacéuticos, dándose la exclusiva para la venta de especialidades farmacéuticas a los farmacéuticos.

## La suspensión del diario "A B C,"

Se le comunica al director la ratificación de la sanción impuesta por Casares Quiroga

La Dirección del diario madrileño «A B C» ha recibido esta noche una comunicación, en la que

El Consejo de ministros de ayer

El Consejo ha tomado el acuerdo de confinar por seis meses al señor Royo Villanova por su discurso en el Ateneo de Zaragoza

También se ha ratificado la suspensión del diario «A B C» por tres días

A las once y media de la mañana de hoy se reunieron en la Presidencia para celebrar Consejo.

El de Marina manifestó al llegar que llevaba un proyecto de reorganización de la Marina.

El Consejo se dirá por terminado a las dos y media.

Cuando salió el ministro de Comunicaciones manifestó a los periodistas que el Consejo no se había ocupado de las declaraciones hechas por el ministro del Trabajo y aparecidas en un diario madrileño el domingo último.

Sale Azaña

Al salir del Consejo el presidente le preguntaron los periodistas si se había tomado determinación alguna sobre la confinación del señor Royo Villanova por sus discursos en el Ateneo de Zaragoza.

—Sí, se ha tomado el acuerdo de confinarlo en Lanjar (Granada).

Largo Caballero y las declaraciones suyas hechas al diario "Ahora"

## El Consejo de ministros confirma la suspensión de "A B C" y acuerda confinar seis meses a Royo Villanova

se le da cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

### Lo que piden los aspirantes al Magisterio

En los pasillos del Congreso una Comisión de aspirantes al Magisterio estuvo conversando con el director general de Primera Enseñanza, que le rogó que siendo depositarios del año 1928 que no pudieran realizar el ejercicio práctico por no haber plaza, no se les dejase sin ella.

**Maura desmiente que se le vaya a nombrar embajador de Francia**

Hace dos días que el diario de Ciudad Real «El Pueblo Manchego», publicó un retrato del ex ministro de la Gobernación don Miguel Maura y con un pie en el que se decía que iba a ser nombrado para ocupar la vacante que en la Embajada de Francia va a dejar el señor Dávila que vuelve a Argentina.

Hay los periodistas quisieron confirmar tal noticia, pero el señor Maura la negó rotundamente.

**Hay que revisar el modus vivendi con Francia**

Los diputados que integran la minoría vitivinícola han visitado al presidente de la Cámara para regalarle que en la sesión nocturna de mañana se vea la revisión del modus vivendi concertado entre España y Francia.

El Consejo de ministros de ayer

El Consejo ha tomado el acuerdo de confinar por seis meses al señor Royo Villanova por su discurso en el Ateneo de Zaragoza

También se ha ratificado la suspensión del diario «A B C» por tres días

Cuando salió Casares Quiroga manifestó que aun cuando era acuerdo en firme el confinamiento de Royo Villanova no se había determinado el lugar donde había de cumplir la continación. Se buscará un lugar apropiado para pasar los seis meses, ya que Lanjar es un sitio de turismo.

El señor Royo Villanova está incierto en el art. 1.<sup>o</sup> de la Ley de Defensa de la República.

El de Comunicaciones insistió en que el señor Benavente había suscrito un documento y en él reconoce la moralidad del Cuerpo de Correos después de lo escrito en su artículo «La penúltima», sobre violación de su correspondencia.

**La referencia oficial del Consejo**

El ministro de Instrucción facilitó la siguiente referencia oficiosa de lo tratado en el Consejo:

Presidencia.—El Consejo acordó confirmar la sanción impuesta por

Al llegar el ministro del Trabajo al Congreso se detuvo a hablar con los periodistas.

Afirmó el señor Largo Caballero que las declaraciones por él hechas a un periodista y que aparecieron en un diario madrileño en su número del domingo, lo había hecho como socialista y nunca como miembro del Gobierno, ya que esta condición es meramente circunstancial.

No hay—añadió—discrepancias entre lo que yo he dicho y lo afirmado por el señor De los Ríos. Sé que la clase trabajadora se llamaría a engaño si no se acaba la obra revolucionaria comenzada en el mes de Abril. A esta masa no se le puede llamar a la revolución burguesa.

El señor Cordero también fue preguntado sobre qué opinión le merecen las afirmaciones hechas por Largo Caballero.

—Es verdad que no son compartidas por la totalidad de la masa socialista, pero sí por los más y entre ellos estoy yo.

Algunos socialistas discrepan de la apreciación al momento hecha por Largo Caballero, pero esto evidencia el gran espíritu democrático que hay en el partido.

El gobernador ha dicho que

SESSIONES: Tarde, a las siete. Noche, a las diez.—PRECIOS: Butaca, 1'50 ptas. Anfiteatro, 1'00. Galería, 0'75.

La taquilla estará abierta desde las cuatro de la tarde. Localidad numerada.

## Teatro Olimpia

Temporada de ferias de 1931

HOY, MIERCOLES: GRANDIOSO ESPECTACULO

PRECIOS POPULARES

Estreño de la maravillosa opereta, cantada y hablada EN ESPAÑOL

**Hay que casar al Príncipe**

por el famoso cantante José Mojica, con Conchita Montenegro y Miguel Ligeras

SESIONES: Tarde, a las siete. Noche, a las diez.—PRECIOS: Butaca, 1'50 ptas. Anfiteatro, 1'00. Galería, 0'75.

La taquilla estará abierta desde las cuatro de la tarde. Localidad numerada.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jueves y viernes de esta semana.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de que el Consejo de ministros ha tomado el acuerdo de ratificar la sanción impuesta al diario, consistente en mil pesetas de multa y suspensión de tres días.

En virtud de esta ratificación «A B C» dejará de publicarse los días miércoles, jue

AL FIN... SOL

## "Los de Aragón," en una tarde llena de sol, actúan en la Plaza de Toros

Amigo Arrujo: la actitud en que usted y el tiempo se habían colocado no podía de modo alguno prolongarse. Había que ir a una reconciliación franca, decidida y rápida que asere a las nubes de su incomprensible testarudez en enviar agua tan pronto como a usted se le ocurría organizar cualquier cosilla en nuestra Plaza de Toros. Y usted mismo tenía que hacer algo por conseguir desarrugar el gesto con que miraba a las nubes que al fin, del género femenino, sienten sus amores de coquetería y quieren, más que gestos duros, miradas de complacencia.

Y esto se ha conseguido. Hemos de esperar que conseguida esta reconciliación, el actual ministro de Fomento, que también anda enfurruñado con el agua, vuelva al camino que todos queremos: ¡Al tiempo!

Enhorabuena, pues, y que las relaciones cordialísimas de mutua comprensión (así dicen los diplomáticos), no se entibien en las jornadas frías de los meses de invierno que se nos vienen encima.

"Los de Aragón," que ya habían intentado actuar en Huesca

## Diputación provincial de Huesca

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1931, acordó la celebración de la subasta de las obras de construcción de un pabellón para Enfermos Tuberculosos, en el recinto del nuevo Hospital provincial anunciada en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia en las.... y.... de.... de 19....

Conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo...., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo.) (Fechada y firma del proponente)

**OLIMPIA**  
Hoy, miércoles: La maravillosa opereta, cantada y hablada en español, «Hay que casar al Príncipe», por el formidable cantante José Mojica, con Conchita Montenegro y Miguel Ligeró

## RÁPIDA

i . . . . !  
Queremos hoy subrayar una notable ejemplaridad de Nules (Castellón).

El Ayuntamiento de esta entiota población establece un impuesto por cada volteo de campanas de la torre parroquial. Se recurre en legal forma ante el tribunal competente, y el delegado de Hacienda de la provincia de Castellón, declara que el Ayuntamiento es incompetente para establecer una imposición tan arbitraria.

El caso, dentro de su sencillez, importa un aspecto de ejemplaridad que no debemos despreciar.

Un Ayuntamiento sectorio completamente antidecorralero, porque obra contra el sentimiento general de una población profundamente religiosa, se estrella ante el recto sentido ético y jurídico de su tribunal que sabe bien el derecho y trato que en buena tolerancia merecen cosas concuradas y usos del culto.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación todos los días hábiles de oficina, que median hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma que los pliegos de condiciones indican y con cargo al capítulo correspondiente que en ellos se dice.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, según establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó reclamación alguna.

Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Huesca, 14 de Noviembre de 1931.— El presidente Juan Ferrer Gracia.— El secretario, Manuel Blasco.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

D...., que vive en..., enterado de

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

D...., que vive en..., enterado de

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

timbrado del Estado de 3'60 pesetas y póliza provincial de dos pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de

SOCIAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ARAGÓN — HUESCA  
COSO ALTO, n.º 45 (Planta baja)  
Apartado, núm. 17

que deberá extenderse en papel

